



**COMITÉ ESPECIAL QUE DARÁ SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y
PROCEDIMIENTOS PARA RECABAR Y DIFUNDIR TENDENCIAS Y
RESULTADOS PRELIMINARES ELECTORALES PARA EL PROCESO
ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021**

(COREPRE 2021)

INFORME FINAL DE ACTIVIDADES
(octubre 2020 – julio 2021)

Julio de 2021

Contenido

Presentación	3
Marco legal	4
Objetivos.....	8
I. Sesiones del COREPRE 2021.....	9
II. Temas tratados por el COREPRE 2021.....	21
III. Cumplimiento del programa de trabajo.....	29

Presentación

El presente informe final da cuenta del seguimiento a las acciones y actividades realizadas, así como los documentos discutidos y aprobados en el seno del *Comité especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021)*, en el periodo de octubre de 2020 a julio de 2021, para dar cumplimiento a lo establecido en su Programa de Trabajo, que fue aprobado en la sesión de instalación, el 22 de octubre de 2020.

Además, está estructurado en tres apartados: el primero contiene información referente a las sesiones celebradas por el COREPRE 2021 y los acuerdos aprobados, así como la asistencia de las personas integrantes a dichas sesiones; el segundo menciona los temas y documentos tratados, discutidos y aprobados por el COREPRE 2021; y el último apartado expone el grado de avance y cumplimiento de las actividades contempladas en el Programa de Trabajo del COREPRE 2021.

Cabe mencionar, que dentro de la estructura capitular del informe se incluye la presentación, el marco jurídico, el objetivo general y los objetivos específicos del documento.

Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

En su artículo 41, Base V, apartado C, numeral 8 se establece que una de las funciones a realizar por los Organismos Públicos Locales (OPL) es la implementación y operación de los resultados preliminares y conteos rápidos en apego al *Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral* (Reglamento de Elecciones).

Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE)

Con fundamento en el artículo 32, numeral 1, inciso a), fracción V de este ordenamiento, se mandata que el Instituto Nacional Electoral (INE) tiene el encargo de emitir las reglas, lineamientos, criterios y formatos en materia de resultados preliminares y conteos rápidos y se les confiere a los OPL implementar y operar el Programa de Resultados Preliminares (PREP) de las elecciones que se lleven a cabo en la entidad, así como ordenar la realización de conteos rápidos basados en las actas de escrutinio y cómputo de casilla a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral, de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracciones k) y n) de dicha norma.

Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (CIPECM)

Conforme al artículo 36 del CIPECM, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es el encargado de la organización, el desarrollo y la vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Jefatura de Gobierno, diputaciones al Congreso y de las Alcaldías en la Ciudad de México. En el mismo artículo, quinto párrafo, incisos l) y m), se define que el IECM tiene la atribución de ordenar la realización de los conteos rápidos a través de las actas de escrutinio y cómputo de casilla, a efecto de dar a conocer las tendencias de los resultados de la jornada electoral local, así como de implementar el PREP de las elecciones de la Ciudad de México, en apego al Reglamento de Elecciones y demás lineamientos que emita el INE.

En este contexto, en el artículo 50, fracción XXXIII del CIPECM se define como una atribución del Consejo General:

“XXXIII. Determinar la viabilidad de realizar conteos rápidos y ordenar su realización con base en las actas de escrutinio y cómputo de casilla, a fin de conocer las tendencias de los resultados el día de la jornada electoral, tratándose de las elecciones de Diputaciones al Congreso Local y de Alcaldías. Será obligatoria su realización en el caso de la elección de Jefatura de Gobierno.”

Por su parte, el artículo 75 del Código ordena que:

“Artículo 75. Durante los Procesos Electorales funcionará un Comité Especial que dé seguimiento a los programas y procedimientos acordados por el Consejo General para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales, según sea el caso.

Se integrará por las y los Consejeros Electorales que formen parte de las Comisiones de Organización Electoral y Geoestadística y de Participación Ciudadana y Capacitación, quienes tendrán derecho a voz y voto; una o un representante de cada Partido Político o Coalición y de cada Grupo Parlamentario; de las y los titulares de la Secretaría Ejecutiva, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, quien fungirá como la o el Secretario del Comité, y quien ocupe la titularidad de la Unidad de Sistemas Informáticos, quienes tendrán derecho a voz y no contarán para el quórum.

El Consejo General declarará, mediante acuerdo, el inicio formal de los trabajos del Comité Especial y designará al Consejero Electoral que lo presidirá.”

Asimismo, el artículo 453 del Código señala que:

“Artículo 453. El Consejo General del Instituto Electoral determinará la viabilidad en la realización de los conteos rápidos. Las personas físicas o morales que realicen estos conteos pondrán a su consideración, las metodologías y financiamiento para su elaboración y términos para dar a conocer los resultados de conformidad con los criterios que para cada caso se determinen.

El Instituto Electoral se sujetará a las reglas, lineamientos y criterios en materia de resultados preliminares, que expida el Instituto Nacional. El objetivo del Programa de Resultados Electorales Preliminares será informar oportunamente bajo los principios de seguridad, transparencia, confiabilidad, credibilidad e integridad de los resultados y la información en todas sus fases a las autoridades electorales, los partidos políticos, coaliciones, candidatos, medios de comunicación y a la ciudadanía.”

Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral

En su artículo 356, numeral 1 de este reglamento, se definen a los conteos rápidos como “*el procedimiento estadístico diseñado con la finalidad de estimar con oportunidad las tendencias de los resultados finales de una elección, a partir de una muestra probabilística de resultados*

de actas de escrutinio y cómputo de las casillas electorales, o en su caso de los cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla, cuyo tamaño y composición se establecen previamente, de acuerdo a un esquema de selección específico de una elección determinada, y cuyas conclusiones se presentan la noche de la jornada electoral”.

Con fundamento en el artículo 357 de esta norma, se establece que:

“1. El Consejo General y los Órganos Superior de Dirección de los OPL, tendrán la facultad de determinar la realización de los conteos rápidos en sus respectivos ámbitos de competencia. Cada OPL, en su caso, informará al Consejo General sobre su determinación dentro de los tres días posteriores a que ello ocurra, por conducto de la UTVOPL.

2. No obstante, los OPL deberán realizar conteos rápidos en el caso de elecciones de gobernador o de jefe de gobierno (sic) en el caso de la Ciudad de México. El INE podrá realizar el conteo rápido en elecciones locales, mediante solicitud del OPL o por el procedimiento de atracción/asunción.”

En ese sentido, en el artículo 362 se señala que los OPL deberán aprobar, al menos cuatro meses antes de la fecha en que deba celebrarse la jornada electoral, la integración de un Comité Técnico Asesor que les brindará asesoría para el diseño, implementación y operación de los conteos rápidos, iniciando sus funciones al día siguiente de su designación.

Asimismo, el numeral 2 del citado artículo refiere que el Comité Técnico Asesor se conformará por las figuras siguientes:

“a) Personas asesoras técnicas: Se integrará un Comité de personas expertas en métodos estadísticos y diseño muestral, con derecho a voz y voto. El número de sus integrantes dependerá del alcance y los trabajos a realizar en cada Proceso Electoral, y

b) Secretario técnico: funcionario del Instituto o del OPL, según corresponda, con derecho a voz, quien será el enlace entre el Comité y el Consejo General respectivo, y auxiliará en todo momento a los asesores técnicos.”

En relación con lo anterior, el artículo 371 considera que el COTECORA deberá establecer los criterios científicos, la teoría y los métodos de inferencia para realizar las estimaciones de

los resultados de las elecciones, así como definir el diseño de la muestra; lo que se hará del conocimiento del Consejo General del IECM. Asimismo, en el artículo 373 establece los criterios para el diseño y selección de la muestra estadística y en el artículo 379 la implementación del operativo en campo para la recolección y transmisión de los resultados asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que formen parte de la muestra.

En lo que concierne al PREP, en el artículo 338 se hace referencia que los OPL, son responsables directos de coordinar la implementación y operación del PREP; para ello, deberán acordar la designación o ratificación de la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP, por lo menos nueve meses antes al día de la jornada electoral. Asimismo, dicho artículo establece que los OPL podrán auxiliarse de terceros conforme a su capacidad técnica y financiera.

En ese sentido, el artículo 340 del Reglamento de Elecciones señala que los OPL deberán integrar, a más tardar siete meses antes de la fecha de la jornada electoral, un Comité Técnico Asesor que brinde asesoría técnica en materia del PREP (COTAPREP), que se integrará por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros, mismos que serán designados por el Consejo General, auxiliados por el titular de la instancia interna responsable de coordinar la implementación y operación del PREP, quien fungirá como su secretario técnico.

Aunado a lo anterior, el artículo 346 establece que los OPL deberán implementar un sistema informático para la operación del PREP, además de someterlo a una auditoría de verificación y análisis, asignando a un ente auditor para dicha actividad; esto último de conformidad con artículo 347 de la normatividad en mención.

Objetivos

General

- Informar al Consejo General del IECM las actividades realizadas por el COREPRE 2021 durante su funcionamiento del mes de octubre de 2020 a julio de 2021.

Específicos

- Presentar a las personas integrantes del COREPRE 2021 un panorama de las actividades que realizó y supervisó por el propio Comité, en el tiempo que operó.
- Dar a conocer el grado de avance de las actividades contempladas en el Programa de Trabajo del Comité, del periodo reportado.

I. Sesiones del COREPRE 2021

Durante el período comprendido de octubre de 2020 a julio de 2021, el COREPRE 2021 llevó a cabo once sesiones, de las cuales se cuenta con la sesión de instalación, nueve sesiones ordinarias y una sesión urgente. En cada una de ellas, se dio seguimiento a las distintas actividades efectuadas por la Secretaría Técnica del Comité, así como por las demás áreas del IECM involucradas en el tema. En dichas sesiones se trataron 80 temas.

Tabla 1. Sesiones celebradas y asuntos tratados por el COREPRE 2021

No.	Sesiones	Fecha	Número de Asuntos Tratados
1	Sesión de instalación	22 de octubre de 2020	5
2	Primera ordinaria	17 de noviembre de 2020	3
3	Segunda ordinaria	22 de diciembre de 2020	5
4	Tercera ordinaria	19 de enero de 2021	12
5	Cuarta ordinaria	24 de febrero de 2021	4
6	Quinta ordinaria	26 de marzo de 2021	6
7	Sexta ordinaria	26 de abril de 2021	14
8	Primera urgente	28 de mayo de 2021	3
9	Séptima ordinaria	28 de mayo de 2021	8
10	Octava ordinaria	28 de junio de 2021	10
11	Novena ordinaria	26 de julio de 2021	10
Total de asuntos tratados			80

En las sesiones celebradas en este tiempo, las personas consejeras y consejeros electorales integrantes del COREPRE 2021 aprobaron 44 Acuerdos y atendieron un compromiso de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 2. Número de Acuerdos aprobados y compromisos atendidos por el COREPRE 2021, por tipo de sesión

No.	Sesiones	Fecha	Número de Acuerdos aprobados	Número de compromiso atendidos
1	Sesión de instalación	22 de octubre de 2020	4	0

No.	Sesiones	Fecha	Número de Acuerdos aprobados	Número de compromiso atendidos
2	Primera ordinaria	17 de noviembre de 2020	1	1
3	Segunda ordinaria	22 de diciembre de 2020	3	0
4	Tercera ordinaria	19 de enero de 2021	11	0
5	Cuarta ordinaria	24 de febrero de 2021	1	0
6	Quinta ordinaria	26 de marzo de 2021	2	0
7	Sexta ordinaria	26 de abril de 2021	11	0
8	Primera Urgente	28 de mayo de 2021	3	0
9	Séptima ordinaria	28 de mayo de 2021	5	0
10	Octava ordinaria	28 de junio de 2021	1	0
11	Novena ordinaria	26 de julio de 2021	2	0
Total			44	1

Tabla 3. Acuerdos aprobados por el COREPRE 2021

No.	Acuerdo	Sesión
1	COREPRE/01/2020. Se aprueba el Acuerdo del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), por el que se designa a la persona servidora pública que desempeñará la Secretaría Técnica, con las observaciones de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.	Instalación
2	COREPRE/02/2020. Se aprueba el Manual de funcionamiento del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), con las observaciones de la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz.	Instalación
3	COREPRE/03/2020. Se aprueba el Programa de trabajo del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).	Instalación
4	COREPRE/04/2020. Se aprueba el Calendario de sesiones ordinarias del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).	Instalación

No.	Acuerdo	Sesión
5	COREPRE/05/2020. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Minuta correspondiente a la sesión de instalación del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 22 de octubre de 2020.	1ª ordinaria
6	COREPRE/06/2020. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Minuta correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 17 de noviembre de 2020.	2ª ordinaria
7	COREPRE/07/2020. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Cuarto Informe en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, así como su envío al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.	2ª ordinaria
8	COREPRE/08/2020. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Proceso técnico – operativo para la recepción, captura y transmisión de la información del programa de resultados electorales preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, así como su envío al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.	2ª ordinaria
9	COREPRE/01/2021. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Acuerdo del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), por el que se designa a la persona funcionaria pública que desempeñará la Secretaría Técnica.	3ª ordinaria
10	COREPRE/02/2021. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, la Minuta correspondiente a la segunda sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 22 de diciembre de 2020.	3ª ordinaria

No.	Acuerdo	Sesión
11	COREPRE/03/2021. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Primer informe trimestral de actividades (octubre- diciembre 2020) del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	3ª ordinaria
12	COREPRE/04/2021. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, con las observaciones presentadas por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy y la presidencia de este Comité.	3ª ordinaria
13	COREPRE/05/2021. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021), así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, con las observaciones emitidas por la Presidencia de este Comité.	3ª ordinaria
14	COREPRE/06/2021. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, emitir opinión favorable al Manual de funcionamiento del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021), con las observaciones de la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz.	3ª ordinaria
15	COREPRE/07/2021. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, emitir opinión favorable al Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).	3ª ordinaria
16	COREPRE/08/2021. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, emitir opinión favorable al Calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).	3ª ordinaria

No.	Acuerdo	Sesión
17	COREPRE/09/2021. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Quinto Informe en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, correspondiente al periodo del 5 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	3ª ordinaria
18	COREPRE/10/2021. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, de los Centros de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	3ª ordinaria
19	COREPRE/11/2021. Se aprueba, por unanimidad de los presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	3ª ordinaria
20	COREPRE/12/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, la Minuta correspondiente a la tercera sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 19 de enero de 2021.	4ª ordinaria
21	COREPRE/13/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, la Minuta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 24 de febrero de 2021.	5ª ordinaria
22	COREPRE/14/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021), así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	5ª ordinaria

No.	Acuerdo	Sesión
23	COREPRE/15/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, la Minuta correspondiente a la quinta sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 26 de marzo de 2021.	6ª ordinaria
24	COREPRE/16/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Segundo informe trimestral de actividades (enero - marzo 2021) del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	6ª ordinaria
25	COREPRE/17/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	6ª ordinaria
26	COREPRE/18/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	6ª ordinaria
27	COREPRE/19/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	6ª ordinaria

No.	Acuerdo	Sesión
28	COREPRE/20/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	6ª ordinaria
29	COREPRE/21/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	6ª ordinaria
30	COREPRE/22/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	6ª ordinaria
31	COREPRE/23/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	6ª ordinaria
32	COREPRE/24/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	6ª ordinaria

No.	Acuerdo	Sesión
33	COREPRE/25/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, la Operación de las pruebas y simulacros de los Conteos Rápidos para estimar los resultados de la elección de las y los titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México	6ª ordinaria
34	COREPRE/26/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, la Minuta correspondiente a la sexta sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 26 de abril de 2021, con las observaciones presentadas por la oficina de la Presidencia de este Comité.	7ª ordinaria
35	COREPRE/27/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa de operación logística para la recolección y transmisión de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, con las observaciones por parte de la oficina de la Presidencia de este Comité.	7ª ordinaria
36	COREPRE/28/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Informe de la Prueba de los Conteos Rápidos 2021 realizado el 6 de mayo de 2021 (mediante dispositivo móvil), así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, con las observaciones por parte de la oficina de la Presidencia de este Comité.	7ª ordinaria
37	COREPRE/29/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Informe del primer Simulacro de Conteos Rápidos realizado el 9 de mayo de 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, con las observaciones por parte de la oficina de la Presidencia de este Comité.	7ª ordinaria
38	COREPRE/30/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Informe del segundo Simulacro de Conteos Rápidos realizado el 16 de mayo de 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, con las observaciones por parte de la oficina de la Presidencia de este Comité.	7ª ordinaria

No.	Acuerdo	Sesión
39	COREPRE/31/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación del Proceso Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la Información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	1ª urgente
40	COREPRE/32/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de datos (CATD) y del Centro de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	1ª urgente
41	COREPRE/33/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueban las modificaciones a la determinación de que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1171/2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.	1ª urgente
42	COREPRE/34/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, las Minutas correspondientes a la séptima sesión ordinaria y primera sesión urgente del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebradas el 28 de mayo de 2021.	8ª ordinaria

No.	Acuerdo	Sesión
43	COREPRE/35/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, la Minuta correspondiente a la octava sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 28 de junio de 2021, con las observaciones por parte de la oficina del consejo electoral Ernesto Ramos Mega.	9ª ordinaria
44	COREPRE/36/2021. Se aprueba, por unanimidad de las personas presentes, la Minuta correspondiente a la novena sesión ordinaria del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), celebrada el 26 de julio de 2021.	9ª ordinaria

Tabla 4. Compromiso atendido por el COREPRE 2021

No.	Compromiso	Sesión
1	Compromiso. Respecto a la petición del Presidente del Comité, Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez de remitir al Secretario Ejecutivo del IECM, el <i>Tercer Informe en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México</i> para que fuera puesto a consideración del Consejo General en la próxima sesión a celebrarse.	1ª ordinaria

En lo que respecta a la asistencia a las sesiones de las personas integrantes del COREPRE 2021, representantes de los partidos políticos, personas invitadas, así como de los grupos parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente tabla da cuenta de ello.

Tabla 5. Asistencia a las Sesiones del COREPRE 2021

Nombre	Cargo	Instalación	Ordinaria									Urgente
			1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	1ª
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral y presidente del Comité	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√

Nombre	Cargo	Instalación	Ordinaria									Urgente
			1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	1ª
Carolina del Ángel Cruz	Consejera electoral e integrante del Comité	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Erika Estrada Ruiz	Consejera electoral e integrante del Comité	√		√	√	√	√	√	√	√	√	√
César Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral e integrante del Comité	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Mario Velázquez Miranda	Consejero electoral, presidente del Consejo General									√		
Daniel Adolfo Olvera Vega/Xavier Soto Parrao	Secretario Técnico del Comité	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
José Manuel Delgadillo Moreno	Representante del Partido Acción Nacional									√		
Enrique Nieto Franzoni	Representante del Partido Revolucionario Institucional	√	√	√	√	√			√	√	√	√
Roberto López Suárez/Pablo César Lezama Barreda	Representante del Partido de la Revolución Democrática	√	√	√				√	√	√		√
Yuri Pavón Romero	Representante del Partido Verde Ecologista de México	√		√	√	√			√	√	√	√
Ernesto Villareal Cantú	Representante del Partido del Trabajo		√		√	√			√	√		√
Armando de Jesús Levy Aguirre	Representante del Partido Movimiento Ciudadano									√		
Araceli Rojas Osorno	Representante de MORENA	√	√	√	√	√		√	√	√		√

Nombre	Cargo	Instalación	Ordinaria									Urgente
			1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	9ª	1ª
José Alejandro Pardavé Espinosa/Jesús Alberto Navarro Olvera/Francisco Javier García Ramírez	Representante del Partido Local Equidad Libertad y Género	√	√			√						
Inocencio Juvencio Hernández Hernández	Representante del Partido Encuentro Solidario	√	√		√	√		√	√	√	√	√
Erick Raymundo Campos	Representante del Partido Redes Sociales Progresistas						√			√	√	
Luis Ricardo Galguera Bolaños	Representante del Partido Fuerza por México									√		
Rubén Geraldo Venegas /Juan Manuel Lucatero Radillo	Secretario Ejecutivo/Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	√	√		√	√	√	√	√	√	√	√
Alejandro Fidencio González Hernández	Secretario Administrativo	√	√	√	√	√	√	√	√	√		√
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno	√	√	√	√		√	√		√	√	√
Ulises Irving Blanco Cabrera/Bernardo Núñez Yedra	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados	√	√		√	√	√			√		
Oscar Alejandro Rodríguez/Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√	√
Salvador Gabriel Macías Payén	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión	√	√									√

II. Temas tratados por el COREPRE 2021

El COREPRE 2021 conoció y, en su caso, aprobó las actividades y/o documentos desarrollados por la presidencia y secretaría técnica del Comité, así como por las demás áreas del IECM durante el periodo que operó, mismas que se listan a continuación:

- ❖ Proyecto de Acuerdo del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), por el que se designa a la persona servidora pública que desempeñará la Secretaría Técnica.
- ❖ Manual de Funcionamiento del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).
- ❖ Programa de trabajo del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).
- ❖ Calendario de sesiones ordinarias del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).
- ❖ Nota informativa respecto de la implementación y operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, que presenta la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- ❖ Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Proceso técnico – operativo para la recepción, captura y transmisión de la información del programa de resultados electorales

preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, así como su envío al secretario ejecutivo para su presentación ante el Consejo General

- ❖ Proyecto de Acuerdo del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021), por el que se designa a la persona funcionaria pública que desempeñará la Secretaría Técnica.
- ❖ Primer informe trimestral de actividades (octubre- diciembre 2020) del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).
- ❖ Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.
- ❖ Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).
- ❖ Manual de funcionamiento del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).
- ❖ Plan de Trabajo del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).
- ❖ Calendario de sesiones ordinarias del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).

- ❖ Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, de los Centros de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.
- ❖ Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.
- ❖ Nota Informativa de la renuncia del Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz como integrante del COTECORA 2021, que presenta la Secretaría Técnica del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).
- ❖ Informe de la prueba piloto de los Conteos Rápidos mediante dispositivos móviles, realizada el 19 de febrero de 2021.
- ❖ Informe de la segunda prueba piloto de los Conteos Rápidos mediante dispositivos móviles, realizada el 8 de marzo de 2021.
- ❖ Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).
- ❖ Segundo informe trimestral de actividades (enero - marzo 2021) del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).
- ❖ Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles

de las casillas que conformarán la muestra de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.

- ❖ Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.
- ❖ Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- ❖ Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.
- ❖ Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.
- ❖ Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021.

- ❖ Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.
- ❖ Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 - 2021.
- ❖ Operación de las pruebas y simulacros de los Conteos Rápidos para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México. Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
- ❖ Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación del Proceso Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la Información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021.
- ❖ Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de datos (CATD) y del Centro de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021.
- ❖ Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueban las modificaciones a la determinación de que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 –

2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1171/2021.

- ❖ Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa de operación logística para la recolección y transmisión de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.
- ❖ Informe de la Prueba de los Conteos Rápidos 2021 realizado el 6 de mayo de 2021 (mediante dispositivo móvil).
- ❖ Informe del primer Simulacro de Conteos Rápidos realizado el 9 de mayo de 2021.
- ❖ Informe del segundo Simulacro de Conteos Rápidos realizado el 16 de mayo de 2021.
- ❖ Informe del Simulacro de Conteos Rápidos realizado en el Centro de Atención Telefónica Alterno que tuvo verificativo el 24 de mayo de 2021.
- ❖ Presentación y discusión y, en su caso, aprobación del Informe del Tercer Simulacro de Conteos Rápidos 2021 que tuvo verificativo el 30 de mayo 2021.
- ❖ Informe de Conteos Rápidos de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.
- ❖ Informe Final de actividades de febrero a junio de 2021 del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021).
- ❖ Auditoría Informática al Sistema de Conteos Rápidos para el IECM. Dictamen Final. Periodo de evaluación: del 15 de abril al 6 de junio de 2021.
- ❖ Informe del desarrollo de actividades realizadas durante la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares utilizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

- ❖ Informe Final de actividades (enero - julio 2021) del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COREPRE 2021).
- ❖ El Segundo, Tercer y Cuarto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del monitoreo de Encuestas y/o Sondeos de Opinión difundidos en Internet, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.
- ❖ El Tercero, Cuarto, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo Informes que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, correspondientes a los periodos del 24 de octubre al 6 de noviembre de 2020, 5 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021, 9 de enero al 5 de febrero de 2021, 6 de febrero al 19 de marzo de 2021, 20 de marzo al 16 de abril de 2021, 17 de abril al 21 de mayo, y del 22 de mayo al 18 de junio, respectivamente.
- ❖ Informe Final del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
- ❖ Informe Final de la Auditoria de Software al Programa de Resultados Electorales Preliminares realizado por parte de la Facultad de Estudios Superiores de Aragón de la de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.
- ❖ Informe de desempeño de la operación del sistema informático Programa de Resultados Electorales Preliminares (Informe de Evaluación) realizado por parte de la

Facultad de Estudios Superiores de Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM.

- ❖ Informe Final de implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.
- ❖ Minutas correspondientes a las sesiones de instalación, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava y novena ordinarias, primera sesión urgente del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021 (COREPRE 2021).
- ❖ Seguimiento de Acuerdos correspondientes a las sesiones de instalación, primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava ordinarias, primera sesión urgente y un compromiso del Comité Especial que dará seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020- 2021 (COREPRE 2021)

III. Cumplimiento del Programa de Trabajo

El COREPRE 2021 dio seguimiento y supervisó el cumplimiento de las actividades previstas en su Programa de Trabajo, sobre los resultados electorales preliminares, así como encuestas y tendencias electorales, mismas que se listan a continuación:

Tabla 6. Cumplimiento de las acciones contempladas en el Programa de trabajo del COREPRE 2021

Línea de acción 1. Dar seguimiento a los programas y procedimientos para recabar y difundir tendencias y resultados preliminares electorales el día de la jornada electoral, los cuales someterá a la consideración del Consejo General, observando lo dispuesto en el Reglamento de Elecciones.				
No.	Actividades del Comité	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
1	Elaborar y aprobar el Programa de Trabajo, el Calendario de Sesiones Ordinarias y el Manual de Funcionamiento del COREPRE 2021.	Octubre 2020	Concluida	Se presentó en la sesión en donde se llevó a cabo la instalación del COREPRE 2021, celebrada el 22 de octubre de 2020.
2	Instruir a la Secretaría Administrativa realizar las acciones necesarias a fin de contratar a las personas asesoras que integrarán el Comité Técnico Asesor de Los Conteos Rápidos (COTECORA), y el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP).	Diciembre 2020-enero 2021	Concluida	El 6 de noviembre de 2020 aprobó el Consejo General del IECM, el acuerdo IECM-ACU-CG-096-20, para la integración del COTAPREP, y en el punto CUARTO del Acuerdo se dio la autorización a la Secretaría Administrativa para realizar la contratación de las personas asesoras integrantes del COTAPREP a partir de la publicación del presente Acuerdo en mención.

				El 29 de enero de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó la Integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021), mediante el Acuerdo ACU-CG-017-21, así como su modificación el 31 de marzo, por medio del acuerdo IECM-ACU-CG-084-21 en el que se integra al Dr. Guillermo Baz Téllez derivado de la renuncia del Lic. Óscar Alejandro Rodríguez Paz, por lo que se dio la autorización a la Secretaría Administrativa para realizar la contratación de las personas asesoras integrantes del COTECORA a partir de la publicación de los Acuerdos en mención.
3	Aprobar la documentación necesaria para que el Consejo General determine la viabilidad o no de la implementación de los conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias de resultados electorales el día de la jornada.	Noviembre, diciembre 2020 y enero 2021	Concluida	El documento se presentó en la primera sesión ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de enero de 2021 y se aprobó el ACU-CG-016-21. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.
4	Conocer, opinar, en su caso, aprobar los Acuerdos para determinar la implementación de los conteos rápidos y de la ejecución de los resultados electorales preliminares, y someterlos a consideración del Consejo General.	Enero - junio 2021	Concluida	El 6 de noviembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó la Integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, mediante el Acuerdo IECM/ ACU-CG-096/2020. El 29 de noviembre el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó la modificación

				de la integración del Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares (COTAPREP) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en apego a acuerdo IECM/ ACU-CG-103/2020. El 28 de diciembre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México aprobó por medio del Acuerdo IECM/ ACU-CG-121/2020 el Proceso Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la Información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021. El 29 de enero de 2021, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, aprobó la Integración del Comité Técnico Asesor de Conteos Rápidos para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 (COTECORA 2021), mediante el Acuerdo ACU-CG-017-21. El 30 de abril de 2021 el Consejo General del Instituto Electora de la Ciudad de México aprobó el Acuerdo IECM/ACU-CG-196/2021, por el que se determina el Acta de Escrutinio y Cómputo de casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021. En la misma fecha, el Consejo General del Instituto
--	--	--	--	--

				Electoral de la Ciudad de México aprobó realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021.
5	Conocer y aprobar el informe final, así como los respectivos informes de actividades del COREPRE 2021.	Enero - junio 2021	Concluida	En la tercera sesión ordinaria del Comité que se celebró el 19 de enero de 2021, se presentó y aprobó el Primer informe trimestral de actividades del COREPRE 2021 (octubre – diciembre 2020). En la sexta sesión ordinaria del Comité que se celebró en 26 de abril de 2021, se presentó y aprobó el Segundo informe trimestral de actividades del COREPRE 2021 (enero – marzo 2021). El 28 de julio 2021, en la celebración de la novena sesión ordinaria se presentó y aprobó el Informe Final de actividades (octubre 2020 - julio 2021) del COREPRE 2021.
6	Conocer y, en su caso, aprobar el informe final sobre la implementación de Conteos Rápidos y Programa de Resultados de Electorales.	Junio 2021	Concluida	El 28 de junio 2021, en la celebración de la octava sesión ordinaria se presentó el Informe de Conteos Rápidos de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, así como su remisión a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.

				En la misma fecha, se presentó el Informe del desarrollo de actividades realizadas durante la operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares utilizada por el Instituto Electoral de la Ciudad de México en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.
Línea de acción 2: Determinar la viabilidad de la implementación de un ejercicio de conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias de resultados electorales el día de la jornada electoral; así como supervisar las actividades inherentes a la instrumentación de dicho ejercicio, con base en el Reglamento de Elecciones.				
No.	Actividades del Comité	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
1	Proponer al Consejo General la viabilidad de implementar los conteos rápidos en las elecciones de Alcaldías, como mecanismo para recabar y difundir las tendencias de resultados electorales el día de la jornada electoral.	Diciembre 2020-enero 2021	Concluida	Por medio del acuerdo COREPRE/04/2021, se aprobó, por unanimidad , el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la viabilidad de realizar conteos rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias y estimaciones de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, así como su envío a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General, con las observaciones presentadas por la consejera electoral Erika Estrada Ruíz, el consejero electoral Bernardo Valle Monroy y la presidencia de este Comité. Cabe señalar, que el documento en mención se aprobó por el Consejo General por medio del Acuerdo IECM/ ACU-CG-016 /2021.
2	Dar seguimiento a las tareas a realizar por el COTECORA.	Enero 2021- mayo	Concluida	Este órgano colegiado a dado seguimiento de las sesiones del COTECORA 2021 y las reuniones de

		2021		trabajo en donde se han analizado los temas para la implementación de los Conteos Rápidos para la elección de las Alcaldías en el PELO 2020-2021, así mismo este órgano conoció los informes mensuales de actividades del COTECORA 2021 correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo, así como el informe final los cuales se mandaron al Consejo General por medio del Comité en mención para su conocimiento.
3	Conocer y en su caso, opinar sobre los parámetros muestrales, el método de estimación, el tamaño y los mecanismos de confidencialidad de la muestra.	Febrero 2021- abril 2021	Concluida	El 30 de abril de 2021, en su cuarta sesión ordinaria el Consejo General del IECM aprobó la Metodología del diseño muestral para estimar los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021 (IECM/ACU-CG-194/2021). En la misma sesión, también aprobó el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-195/2021.
4	Supervisar el desarrollo o, en su caso, la actualización o adecuación de los módulos del sistema informático que permitirá integrar, validar y analizar la información recopilada a través del operativo en campo, a efecto de generar las tendencias de resultados electorales.	Febrero 2021- abril 2021	Concluida	La DEOEyG adaptó el Sistema de Conteos Rápidos 2021 (SCR 2021) a dispositivos móviles para que las personas Capacitadoras Asistentes Electorales (CAE) capturen y transmitan los resultados de votación desde la ubicación de las casillas electorales que pertenezcan a la muestra, sin dejar a un lado la modalidad del reporte mediante una llamada telefónica al CAT. Es por ello, que la Secretaría técnica del COREPRE 2021 informó de las pruebas piloto de los Conteos

				Rápidos mediante dispositivos móviles, que se llevaron a cabo el 19 de febrero y 8 de marzo de 2021, el COTECORA 2021 junto con la DEOEyG. El 30 de abril de 2021 el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México en la celebración de su cuarta sesión ordinaria, a través del Acuerdo IECM/ACU-CG-193/2021 aprobó realizar la captura y transmisión de los resultados de votación al sistema informático de los conteos rápidos mediante dispositivos móviles de las casillas que conformarán la muestra de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021. Cabe mencionar, que en cuanto se definieron las fuerzas políticas participantes, se ajustó el sistema informático.
5	Conocer y, en su caso, aprobar la estrategia que permita ejecutar el operativo en campo para recopilar los resultados de las casillas que formen parte de la muestra.	Marzo - abril 2021	Concluida	El 30 de abril de 2021, en la cuarta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por medio del Acuerdo IECM/ACU-CG-196/2021 determinó el Acta de Escrutinio y Cómputo de Casilla única como la fuente documental para la realización de los conteos rápidos de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021. El 31 de mayo de 2021, mediante el Acuerdo IECM/ACU-CG-315/2021 el aprobó el Programa de operación logística para la recolección y transmisión de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, el día de la jornada

				electoral del 6 de junio de 2021.
6	Supervisar la operación del CAT respecto a la recepción y captura de la información que transmitirá el operativo en campo de los datos asentados en las actas de escrutinio y cómputo de las casillas que formen parte de la muestra.	Abril - mayo 2021	Concluida	A petición de la Secretaría Técnica del COREPRE 2021, se efectuó la contratación de un proveedor a efecto de realizar la reconexión y puesta a punto de la infraestructura de telecomunicaciones del Centro de Atención Telefónica. Entre el 19 de abril y el 8 de mayo del año en curso, la Secretaría Administrativa gestionó la colocación en la terraza del IECM, una estructura metálica para soporte de una techumbre y cortinas de lona enrollables para cubrir los costados de la estructura y mantener el espacio ventilado, o para, proteger el espacio por lluvia o viento fuerte. Así mismo, se realizaron las conexiones de energía eléctrica, cableado de red alámbrico (nodos) para la conectividad, transmisión y captura de información por las personas operadoras telefónico – capturistas, así como de las personas adscritas a la DEOEyG inherentes al proyecto en cuestión. Se instalaron en este espacio 70 estaciones de trabajo (cada una de ellas con una laptop y un teléfono alámbrico con diadema) y dos consolas que integran el conmutador que soportaron las 90 líneas telefónicas conectadas al conmutador con el servicio de la compañía telefónica Telmex que fue la encargada de habilitar las tres líneas troncales.
7	Dar seguimiento, en su caso, a la auditoria que se realice al Sistema de los Conteos Rápidos y conocer el Informe que emita el ente auditor.	Mayo – Junio 2021	Concluida	En la octava sesión ordinaria del Comité celebrada el 28 de junio de 2021, el COREPRE 2021 conoció el Dictamen Final de la Auditoría Informática al Sistema de Conteos Rápidos para el IECM.

8	Conocer y, en su acaso, opinar los guiones de los simulacros del ejercicio de Conteos Rápidos que se realicen.	Abril – Junio 2021	Concluida	En la séptima sesión ordinaria del Comité celebrada el 28 de mayo de 2021, se presentó el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Programa de operación logística para la recolección y transmisión de los resultados de la elección de las personas titulares de las Alcaldías de la Ciudad de México, el día de la jornada electoral del 6 de junio de 2021, así como su respectivo Anexo, y su remisión a la Secretaría Ejecutiva para su presentación ante el Consejo General.
9	Supervisar y dar seguimiento a los simulacros de Conteos Rápidos que ejecuten las instancias responsables.	Mayo 2021	Concluida	Para evaluar de manera integral la operatividad de los procedimientos técnicos y logísticos relativos a la implementación de los Conteos Rápidos, con el fin de asegurar la funcionalidad del SCR, infraestructura de cómputo y de comunicaciones, así como del operativo de campo, la DEOEyG determinó la realización de una prueba, tres simulacros en el CAT del IECM y un simulacro en el CAT Alterno: • Prueba de los Conteos Rápidos (6 de mayo de 2021) • Primer simulacro de Conteos Rápidos 2021 (9 de mayo de 2021). • Segundo simulacro de Conteos Rápidos 2021 (16 de mayo de 2021). • Tercer simulacro de Conteos Rápidos 2021 (30 de mayo de 2021). • Simulacro en el CAT Alterno (24 de mayo de 2021).
10	Conocer los informes de los	Mayo –	Concluida	Los informes referidos al punto anterior, fueron

	simulacros de los Conteos Rápidos.	Junio 2021		conocidos y aprobados en las sesiones séptima y octava ordinarias del Comité, celebradas el 28 de mayo y 28 de junio respectivamente.
11	Dar seguimiento y participar en la selección de la muestra de los Conteos Rápidos.	Última semana de mayo – primera de junio 2021	Concluida	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 375 y 376 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, la selección de la muestra definitiva para llevar a cabo los conteos rápidos se realizó en un acto público el 3 de junio a las 11:00 horas del año en curso.
12	Determinar y proponer al Consejo General los criterios y esquemas a través de los cuales se difundirán las tendencias de resultados electorales el mismo día de la jornada electoral.	Abril – mayo 2021	Concluida	En la 9ª reuniones de trabajo de COTECORA 2021, realizada el 22 de abril de 2021, se presentaron y discutieron los <i>Formatos para la difusión de los resultados de los Conteos Rápidos para la elección de Alcaldías de las 16 demarcaciones territoriales de la Ciudad de México</i> .
13	Conocer y, en su caso, opinar sobre el Protocolo de la selección de la muestra de Conteos Rápidos.	Abril – mayo 2021	Concluida	En la séptima sesión ordinaria del Comité celebrada el 28 de mayo de 2021, se presentó el <i>Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021</i> .
14	Conocer y, en su caso, opinar sobre el Procedimiento para el resguardo de la muestra de Conteos Rápidos que se utilizará el día de la jornada electoral.	Abril – mayo 2021	Concluida	En la séptima sesión ordinaria del Comité celebrada el 28 de mayo de 2021, se presentó el <i>Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el Protocolo de selección, procedimiento de resguardo y periodo que ampara la custodia de la muestra de las casillas electorales para los Conteos Rápidos. Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021</i> .

15	Supervisar la instrumentación de los Conteos Rápidos como mecanismo para dar a conocer las tendencias de resultados electorales el día de la jornada electoral.	Primera semana de junio 2021	Concluida	El día de la jornada electoral las personas consejeras electorales integrantes del COREPRE 2021 dieron seguimiento a la implementación y operatividad de los Conteos Rápidos.
16	Conocer, opinar y presentar al Consejo General, para su difusión, las tendencias de los resultados electorales entregadas por el COTECORA.	Primera semana de junio 2021	Concluida	El COTECORA 2021 presentó al Consejo General del Instituto un informe del avance de la integración de la muestra de los Conteos Rápidos, cada hora a partir de las 21:00 hrs y hasta la entrega de los resultados finales para su difusión alrededor de la media noche. El presidente del COREPRE 2021 dio seguimiento a dicha actividad.
Línea de acción 3. Supervisión y seguimiento a la implementación del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), a efecto de dar a conocer los resultados electorales preliminares el día de la jornada electoral, con base en el Reglamento Elecciones.				
No.	Actividades del Comité	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
1	Conocer y, en su caso, aprobar los anteproyectos de acuerdo en materia del PREP, que se presenten en el COTAPREP conforme a los temas establecidos en el Artículo 339 del Reglamento de Elecciones, así como en el Anexo 13 del mismo, previo a su envío al Consejo General.	Enero - mayo 2021	Concluida	En la tercera sesión ordinaria del COREPRE 2021 celebrada el 19 de enero de 2021, se aprobó el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) y, en su caso, de los Centros de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021. Mediante Oficio IECM/COREPRE/ST/004/2021 se solicitó al secretario ejecutivo del IECM poner a

				consideración del Consejo General el Proyecto de Acuerdo en mención, el cual fue presentado y aprobado en la Décima Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el 29 de enero de 2021 (IECM-ACU-CG-018-21). En la tercera sesión ordinaria del COREPRE 2021 celebrada el 19 de enero de 2021, se aprobó Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021. Mediante Oficio IECM/COREPRE/ST/004/2021 se solicitó al secretario ejecutivo del IECM poner consideración del Consejo General el documento, el cual fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el 29 de enero de 2021 (IECM-ACU-CG-019-21). En la sexta sesión ordinaria del COREPRE 2021, que tuvo verificativo el 26 de abril de 2021, el Comité aprobó lo siguiente: • Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la fecha y hora de inicio de la publicación de los datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares
--	--	--	--	--

				del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021. • Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el número de actualizaciones por hora de las bases de datos que contengan los resultados preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021. • Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina el número de actualizaciones por hora de los datos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020–2021. • Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se determina la fecha y hora de publicación de la última actualización de datos, imágenes y bases de datos de los resultados electorales preliminares del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 202–2021. Mediante el Oficio IECM/COREPRE/ST/022/2021 se solicitó al secretario ejecutivo del IECM poner consideración del Consejo General los documentos anteriores, el cuales fueron presentados y aprobados en
--	--	--	--	--

				la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el 30 de abril de 2021 (IECM/ACU-CG-197/2021, IECM/ACU-CG-198/2021, IECM/ACU-CG-199/2021 y IECM/ACU-CG-200/2021). En la primera sesión urgente del COREPRE 2021, que se llevó a cabo el 28 de mayo de 2021, el Comité aprobó los siguientes Acuerdos: • Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación del Proceso Técnico-Operativo para la Recepción, Captura y Transmisión de la Información del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021. • Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación a la ubicación e instalación de los Centros de Acopio y Transmisión de datos (CATD) y del Centro de Captura y Verificación (CCV) del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1138/2021. • Proyecto de Acuerdo del Consejo General del
--	--	--	--	---

				Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el cual se aprueban las modificaciones a la determinación de que los Consejos Distritales den seguimiento y supervisión a los trabajos del Programa de Resultados Electorales Preliminares para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021, derivado de las observaciones realizadas por el Instituto Nacional Electoral mediante Oficio INE/UNICOM/1171/2021. Mediante el Oficio IECM/COREPRE/ST/035/2021 se solicitó al secretario ejecutivo del IECM poner consideración del Consejo General los documentos anteriores, el 31 de mayo de 2021 (IECM/ACU-CG-316/2021, IECM/ACU-CG-317/2021 y IECM/ACU-CG-318/2021).
2	Dar seguimiento a los trabajos que el área responsable debe llevar a cabo para la implementación del PREP.	Diciembre 2020 - junio 2021	Concluida	Durante la realización de las diferentes actividades de implementación del PREP se presentaron al COREPRE 2021 un total de 7 anteproyectos de Acuerdo de Consejo General relacionados con el PREP, así como se realizaron las invitaciones a las y los integrantes para su participación en la ejecución de las pruebas de funcionalidad del PREP, los simulacros, y las mesas de trabajo entre el COTAPREP y las Representaciones de los Partidos Políticos, contando con la presencia de los integrantes del Comité Especial, los cuales dieron seguimiento a dichas actividades. Además, los integrantes del COREPRE 2021 fueron convocados dieron seguimiento a la reunión convocada por el INE por medio del oficio INE/UNICOM/1509/2021

				mediante el cual el Ing. Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática solicitó al IECM, asistir a una reunión virtual de trabajo el 30 de marzo, a través de la plataforma Cisco Webex. El objetivo de la reunión fue para que el INE diera seguimiento a las actividades establecidas en la “Estrategia de seguimiento y asesoría en la implementación de los PREP para los PEL 2020-2021” los temas vistos fueron los criterios mínimos para la ejecución de la prueba al sistema informático del PREP, así como las consideraciones para la auditoría al PREP. Se dio seguimiento a la reunión virtual de trabajo con las y los integrantes del COTAPREP INE, el personal técnico de la UNICOM del INE y las personas que integran el COTAPREP del IECM, convocada por el INE por medio del Oficio INE/UNICOM/1393/2021 el 26 de marzo.
3	Dar seguimiento a la auditoria de verificación y análisis que se le realice al sistema informático del PREP, así como conocer el informe emitido por ente auditor.	Abril – junio 2021	Concluida	En cumplimiento con el Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral y los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el 18 de diciembre de 2020, se enviaron mediante correo electrónico a diversas instituciones académicas para participar como Ente Auditor, designándose el 25 de febrero de 2021 mediante Acuerdo COTAPREP/03-4ª.Ord./2021, al Centro Tecnológico Aragón de la Facultad de Estudios Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México como ente auditor del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 – 2021.

				En la novena sesión ordinaria del COREPRE 2021, celebrada el 28 de julio de 2021, el Comité conoció el Informe Final de la Auditoría de Software del Centro Tecnológico Aragón de la Facultad de Estudios Superiores Aragón de la Universidad Nacional Autónoma de México.
4	Conocer y, en su caso, opinar sobre los guiones para la operación de los simulacros del PREP.	Abril – mayo 2021	Concluida	Para el desarrollo de los 4 simulacros de operación del PREP se prepararon y distribuyeron los guiones necesarios para la realización de la totalidad de actividades que conforman al PREP, detallando la operación de las dos modalidades de operación, tanto el flujo de PREP Casilla con el Centro de Captura y Validación (CCV) central como el PREP desde los Centros de Acopio y Transmisión de Datos (CATD) instalados desde los 33 Órganos Desconcentrados del IECM. Al respecto, en estos guiones se estableció el alcance de cada simulacro, así como el detalle de las actividades de acopio, captura, validación y digitalización de las actas simuladas.
5	Dar seguimiento a los simulacros del PREP que ejecuten las instancias responsables.	Abril – mayo 2021	Concluida	Previo a la ejecución de los simulacros de operación del PREP se convocó a las personas integrantes del Comité Especial a participar en su seguimiento desde las áreas centrales del IECM. Al respecto se contó con la participación de personas consejeras electorales así como con la presencia de representantes de Partidos Políticos, los cuales

				podieron dar seguimiento a las actividades que conformaron el PREP, tanto en su publicación como en las actividades que se ejecutaron desde el CCV central como desde algunos CATD.
6	Conocer los informes de los simulacros del PREP.	Abril – junio 2021	Concluida	El 3 de junio de 2021, en la segunda sesión urgente del COTAPREP se dio por presentado el Informe de Desempeño de Simulacros del Programa de Resultados Electorales Preliminares Instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual describió las actividades realizadas durante los 4 simulacros realizados en el mes de mayo, el cual fue enviado al INE el 5 de junio 2021 mediante Oficio IECM/UTSI/229/2021. • Primero (Carga parcial) 16/05/2021 • Primero (Carga total) 19/05/2021 • Segundo (Carga total) 23/05/2021 • Tercero (Carga total) 30/05/2021
7	Conocer el documento de análisis de riesgo en materia de seguridad de la información, así como de los controles de seguridad aplicable en los distintos procedimientos del PREP.	Febrero 2021- abril 2021	Concluida	La UTSI generó el Plan de Seguridad y Continuidad para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Instituto Electoral de la Ciudad de México con el propósito de garantizar la seguridad y continuidad operativa del sistema informático (PREP 2021). El escrito en mención contiene los siguientes anexos: • Análisis de Riesgos • Plan de Mitigación • Flujo de Operación

				• Plan de continuidad • Plan de comunicación • Baseline El documento se envió el 15 de marzo de 2021 al Instituto Nacional Electoral mediante el oficio IECM/UTSI/122/2021, recibiendo observaciones de parte de la autoridad nacional electoral el 1 de abril mediante oficio INE/UNICOM/1601/2021 las cuales fueron atendidas por la Unidad Técnica de Servicios Informáticos. Posteriormente fue enviado al INE el 7 de mayo de 2021.
8	Dar seguimiento a la capacitación del personal encargado de operar el PREP.	Febrero 2021- mayo 2021	Concluida	Como parte de las actividades de formación de las y los operadores del PREP, se realizaron diversas capacitaciones en su uso y operación. De igual manera se desarrollaron manuales de uso, guías rápidas, carteles y folletos con el apoyo de la Dirección de Participación Ciudadana y Capacitación, los cuales fueron distribuidos a las y los Titulares de Órgano Desconcentrado con la debida anticipación.
9	Conocer el procedimiento que deberá considerarse para publicitar y difundir los resultados del PREP.	Marzo 2021- mayo 2021	Concluida	En cumplimiento con el Reglamento de Elecciones del INE y los Lineamientos del Programa de Resultados Electorales Preliminares, la publicación de los resultados electorales de carácter preliminar puede realizarse a través del propio Instituto Electoral, en el ámbito de su competencia, o bien, a través de difusores oficiales, que podrán ser las instituciones académicas, públicas o privadas, y medios de comunicación en

				general. Para requerir la participación de los difusores oficiales, podría ser mediante convocatoria o invitación directa, según lo determinara el Instituto Electoral. En ese sentido, el 26 de abril de 2021, en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, se remitió a 79 medios de comunicación para la invitación para participar como Difusor Externo Oficial del PREP 2021, de las cuales 16 conformaron el grupo de difusores oficiales del PREP. Esta relación de difusores fue enviada al INE el 5 de junio de 2021 mediante oficio IECM/UTSI/229/2021.
10	Dar seguimiento al desarrollo del PREP el día de la Jornada Electoral.	6 de junio 2021	Concluida	Durante la operación del PREP se contó con el seguimiento de las actividades por parte del Comité Especial, obteniendo su retroalimentación y observaciones de manera puntual con el objetivo de mitigar posibles riesgos e identificar áreas de oportunidad que puedan ser atendidas para los siguientes Procesos Electorales en donde se implemente el PREP.

Línea de acción 4. Supervisión y seguimiento a las encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

No.	Actividades del Comité	Periodo de ejecución	Estado	Observaciones
1	Conocer y, en su caso, aprobar los Informes que presente la Secretaría Ejecutiva sobre las encuestas por	Octubre 2020 - mayo 2021	Concluida	Se presentó en la primer, segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava sesión ordinaria el tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo

	muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, previo a su envío al Consejo General.			informe respectivamente en materia de Encuestas por Muestreo, Sondeos de Opinión, Encuestas de Salida y/o Conteos Rápidos no institucionales, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, así como su envío del quinto Informe por medio del oficio IECM/COREPRE/004/2021, al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General, el cual fue presentado en la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General, celebrada el 29 de enero de 2021 con respecto del Sexto y Séptimo informe fueron presentados en Consejo General en las Sesiones del 26 de febrero y 31 de marzo de 2021 a correspondencia. Asimismo, en la sexta, séptima y octava sesión ordinaria se presentó el segundo, tercer y cuarto Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del monitoreo de Encuestas y/o Sondeos de Opinión difundidos en Internet, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.
--	--	--	--	--